

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.863/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Emanuel Alberto MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software, Laboratorio de Desarrollo de Software y Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Validación y Verificación de Software y Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica del alumno MARQUEZ de la cual se desprende que el mismo presenta actividad académica constante;

QUE para rendir el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones el alumno MARQUEZ debe tener aprobada la asignatura Arquitectura de Computadoras;

QUE según el Plan de Transición la equivalencia de la asignatura Arquitectura de Computadoras fue otorgada en forma parcial para la Carrera Licenciatura en Sistemas (Resolución N° 153/12-CS-UNPA) y en forma total para la Carrera Analista de Sistemas;

QUE se solicitó a la Secretaría General Académica de la U.N.P.A. la revisión del Plan de Transición entre las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas Resolución N° 153/12-C.S.-U.N.P.A.;

QUE por Notas Nros. 288 y 711/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Emanuel Alberto MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Redes y Telecomunicaciones;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Emanuel Alberto MARQUEZ (D.N.I. N° 36.614.248) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Redes y Telecomunicaciones.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

453